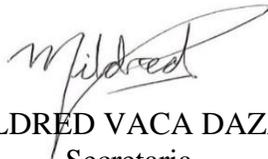


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202200053 00 (C202200053)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de agosto de 2022, con respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

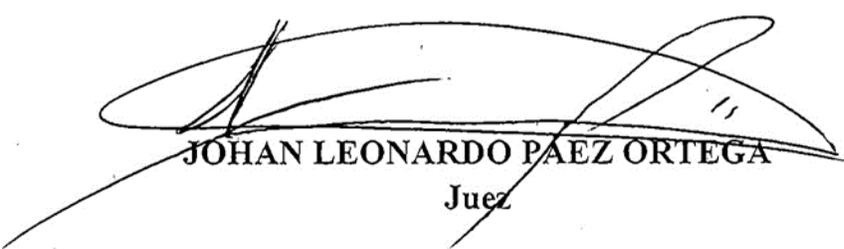
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Incorporar al expediente las comunicaciones allegadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación, para los fines procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

Requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Personería Municipal de Gachancipá y a la Agencia Nacional de Tierras para que se sirvan informar qué trámite dieron a los oficios No. 223, 225 y 226 del 25 de mayo de 2022, respectivamente, y den respuesta al mismo. Por secretaría, ofíciense y tramítense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez